

Al despacho de la señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, treinta de julio de dos mil veinte

Martha Cecilia Sanchez Castellanos - Secretaria

PROCESO EJECUTIVO No. 2019 - 00477

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, treinta de julio de dos mil veinte

Por solicitud del apoderado de la parte demandante y en atención a lo indicado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento del demandado ULDARICO LEON JIMENEZ.

Realícese por Secretaria la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. (Parágrafo 1 del artículo 108 del C.G.P.); y vencido el término se le designara curador ad-litem.

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
JUEZ